

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
07 MAY 2018	
MESA DE ENTRADA	
Nº 178	Hs. 12:30 FIRMA: [Signature]

USHUAIA, 07 MAY 2018

VISTO la Nota Registro de Presidencia Nº 1261/18, de fecha 04/05/18, rubricada por el Leg. Ricardo FURLAN, Leg. Oscar RUBINOS, Leg. Mónica URQUIZA, Leg. Marcela GOMEZ, Leg. Angelina CARRASCO y Leg. Federico BILOTA IVANDIC; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan reprogramar la Sesión Ordinaria prevista para el día jueves 17 de mayo del corriente año, para el día 24 del mes y año en curso.

Que por tal motivo, corresponde dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Nº 394/18 y fijar la próxima Sesión Ordinaria para el día jueves 24 de mayo del corriente año, a las 09.30 horas, a realizarse en el recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad.

Qué asimismo, se establece como cierre de Asuntos el día lunes 21 de mayo de 2018 a las 15:00 horas y Reunión de Labor Parlamentaria el día 22 de mayo de 2018 a las 15:00 horas, en la sala de reuniones de Presidencia.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia Nº 394/18; de acuerdo a la nota presentada, por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- FIJAR la próxima Sesión Ordinaria, para el día jueves 24 de Mayo del corriente año, a las 09.30 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER el Cierre de Asuntos el día lunes 21 de Mayo de 2018 a las 15:00 horas y Reunión de Labor Parlamentaria el día martes 22 de Mayo de 2018 a las 15:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Presidencia.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora

Despacho Presidencia "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO 4º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

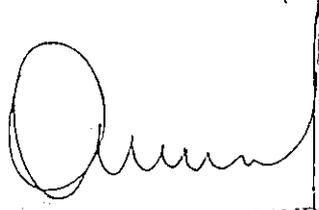
ARTÍCULO 5º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretaria Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 420/2018

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE F. P. V. - P.J.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo RESIDENCIA		
1261	04 MAY 2018	14:00
 Gisela BONIFUENTES Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Nota N° 00180/18

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 03 de mayo del 2018

Sr. Presidente

Don Juan Carlos Arcando

Poder Legislativo

S / D

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. los Legisladores Provinciales abajo firmantes solicitamos que la Sesión Ordinaria programada para el día 17 de mayo del año en curso sea reprogramada para el día 24 de mayo del mismo año.

Sin otro particular lo saludamos muy atentamente.-

Federico R. BIOTA IVANDIC
 Legislador Provincial
 PODER LEGISLATIVO

Lic. GOMEZ Marcela Rosa
 Legisladora Provincial
 PODER LEGISLATIVO

RICARDO HUMBERTO FURLAN
 Legislador Provincial
 Poder Legislativo

Mónica Susana URQUIZA
 Legisladora Provincial
 PODER LEGISLATIVO

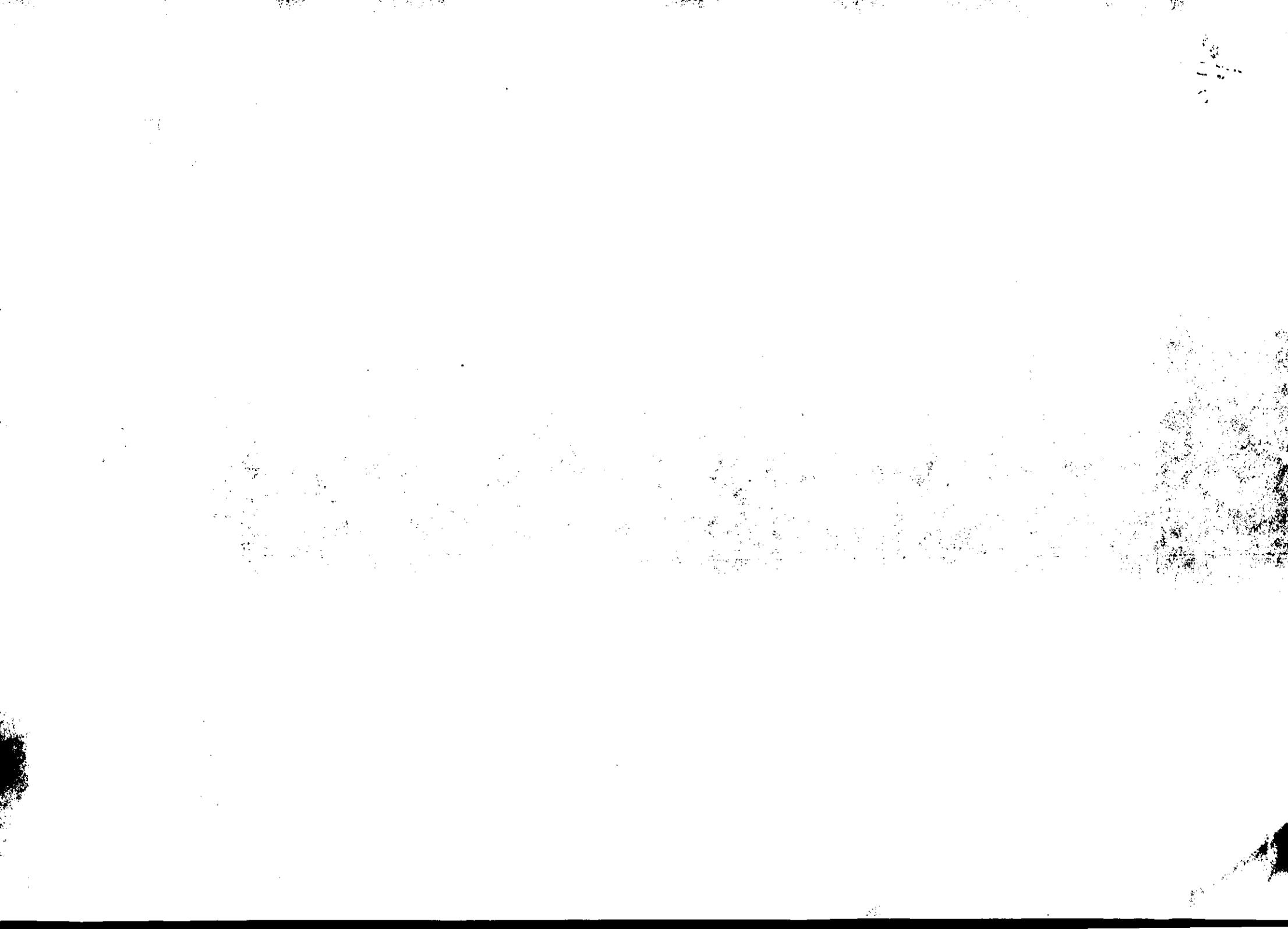
Angélica N. CARRASCO
 Legisladora Provincial
 PODER LEGISLATIVO

Oscar H. RUBINOS
 Legislador Provincial
 PODER LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Patricia F. FULCO
 Directora
 Despacho Presidencia
 PODER LEGISLATIVO





*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 27 ABR 2018

VISTO la Nota N° 18/2018 – Letra: S.L., presentada el día 25 de Abril del corriente año por la Sra. Secretaria Legislativa, Dña. Andrea RODRÍGUEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma pone en conocimiento que en la 3° Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 19 de Abril de 2018, la Cámara Legislativa estableció el día Jueves 17 de Mayo de 2018, como fecha para efectuar la 4° Sesión Ordinaria del Poder Legislativo.

Que por tal motivo, corresponde Convocar y fijar la próxima Sesión Ordinaria, el día jueves 17 de Mayo de 2018, a las 14:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas, de nuestra ciudad.

Que asimismo es concerniente establecer el Cierre de Asuntos el día lunes 14 de Mayo de 2018 a las 15:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el día martes 15 de Mayo del corriente año a las 15:00 horas, en la sala de reuniones de la Presidencia.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- FIJAR la próxima Sesión Ordinaria, para el día jueves 17 de Mayo del corriente año, a las 14:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER el Cierre de Asuntos el día lunes 14 de Mayo de 2018 a las 15:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el día martes 15 de Mayo a las 15:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Presidencia.

ARTÍCULO 3°. Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretaria Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 394/2018

Patricia E. FULCO
Directora
Cacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

